CONCEJO DE FUSAGASUGÁ
Concejo de todos

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DEPENDENCIA	:	CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
FUNCIONARIO EVALUADOR	:	ANGEL LEONARDO CADENA OJEDA
CARGO FUNCIONARIO	:	PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGA

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida Disponibilidad Presupuestal se procede en aplicación del deber de selección objetiva señalada en la Ley 1150 de 2007, y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta los factores poderdantes, a efectuar la evaluación de la propuesta presentada para lo cual se tendrá como factor de selección la idoneidad y experiencia.

En consecuencia, se presentó propuesta de la siguiente oferente:

ALEXANDER PEÑA MORENO
C.C. No. 11.255.506 DE FUSAGASUGÁ

Dicha propuesta contempla:

Valor: **SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($6.580.000) M/CTE**
Plazo: **DIEZ (10) DÍAS**

Con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, me permito realizar la verificación de los requisitos exigidos, así:

1. **CAPACIDAD:** Teniendo en cuenta el objeto y tipo de contrato y revisada la documentación aportada se observa que la proponente ostenta capacidad para ejecutar el objeto del contrato, en razón a que no está incurso en causales que le impidan el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones y deberes que se le designen en el contrato.
2. **IDONEIDAD:** La oferente es una persona natural que pone al servicio del Concejo Municipal la experiencia y preparación requerida, en los estudios previos iniciales con una persona natural que acredite título de bachiller. Además, tener experiencia en el área de servicios generales, lo cual demostró.
3. **EXPERIENCIA:** En virtud a la necesidad a contratar establecida en el estudio previo, el proponente acredita una experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el desarrollo de funciones relacionadas con el objeto del contrato, tales como actividades de aseo general, limpieza profunda manual, desinfección y acondicionamiento estético básico de mobiliario, actividades relacionadas con el objeto contractual.

Por lo anterior, el oferente acredita capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato, tal y como consta en la documentación aportada para la realización del mismo. Igualmente, adjunta los documentos legalmente exigidos para la elaboración del contrato pretendido, en consecuencia, se recomienda contratar a **ALEXANDER PEÑA MORENO** en los términos estipulados en el estudio previo y la propuesta presentada.

Cordialmente,

ANGEL LEONARDO CADENA OJEDA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original Destinatario
Copia: Origen del oficio
Archivo sistematizado: C. ESTUDIOS PREVIOS Y CONTRATOS 2025. *CONTRATO SERVICIOS GENERALES 2025.*
Serie o subserie: 300-05.03
Proyectó: David Felipe Cárdenas Nassar
Revisó: ANGEL LEONARDO CADENA OJEDA